AÑO PROV. CANTÓN NOTARIA SECUENCIAL P 000230

2 3 4 5

NOTARÍA VISESIMA TERGERA
DIL CANTON GUAVAQUIL 7
ALG. MAKA TATANA GÁRCIA PLATA
NOTABA:

Samuel Garage

ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DEL SECUTENTE DOCUMENTO: COPIA DE LA ESCRITURA QUE ACOMPANO LA

MISMA QUE CONTIENE UNA **OTORGADO POR LANFRANCO** HOLDING S.A. SEÑOR LUIS LUDGERIO ESTUPIÑÁN MARTÍNEZ, **PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA** SOLICITUD DEL **ALARCÓN DOCTOR FERNANDO** SÁENZ, **MATRÍCULA** No. 1121. COLEGIO DE QUITO.----

En la ciudad de Guayaquil, hoy día <u>trece</u> de <u>enero</u> del año dos mil quince, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, los documentos

CUANTIA: INDETERMINADA,-----

adjuntos.

19

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

20

21

22

23

24

25

26

27

28



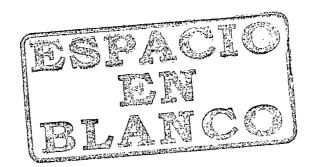
SEÑORA NOTARIA:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Matar protocolizar la copia de la escritura que acompaño la misma que contiene otorgado por la compañía LANFRANCO HOLDING S.A. al señor Luis Ludres Martínez. Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcón Sáenz Mat. 1121 Col. Quito







NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA LUCIA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION

Otorga: COMPANIA LANFRANCO HOLDING S.A.

Fecha: MIERCOLES, 10 DE ABRIL DEL 2013.

Del Registro de Escritura Pública de **DEL NOTARIO**

Aha Cuida Alcidox Ruael Anchundia

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	1	Año 2013	Provincia 09	Cantón 18	Notaria 01	Secuencial Tatiana
· +	- 2.			NOTARIA	DÍDITCA A	
	-			•		7 (110 0 C) 6 F
	3		•	TÓN SANT	A LUCIA	Carrier Felo
Abogado	4	É	•	DEL GUAY	AS, REPUÈ	A GUATA
Gurdo Ruger	5			ECUADOR.	ABOGADO (GUIDO AL-
Anchundia 6	6	/5///	/	CIDES RUG	EL ANCHU	NDIA, NO-
Notario Santa Lucía - Ecuador	7/	MAN	マン !:	TARIO P	ÚBLICO :	de este
	8	Aka. Quido	ON-SANTA LUCIA	CANTON.	FACULTADO	PARA EL
	9/	NOTADIO CANT	A LINDUNGTED TO		POR EL	ARTÍCULO
	0	Chinalea de		DIECIOCHO	NUMERAL	SEGUNDO
	1	P. P		DE LA	LEY NOTA	RIAL, A
. 1	2			PETICIÓN	DEL ABOG	ADO FER-
1	3	CANTON ST	A. Louis Royales	NANDO A	LARCÓN S	SÁENZ RE-
. 1	4	ом вынови	Militar Room	GISTRO N	UMERO ON	CE VEIN-
1	5			TIUNO C	OLEGIO	DE ABO-
1	6			GADOS LA	CIUDAD	DE QUITO
. 1	7	PROTOCOL	LIZO E I	NCORPORO I	EN LOS AR	CHIVOS DE
1	.8 I	LA NOTA	RIA A	MI CARGO	LOS S	IGUIENTES
1	9 [OCUMENTO	os: A)	PODER ES	PECIAL Q	JE OTORGA
			To the characteristic of the same	E. DÍAZ		
				LANFRANCO		
,		•	*	R. LUIS L		
*			•	ADOR (DE)		
		•				
			· ,	PERSONAL		
•				S NUEVE (·
		VF	1,	JNO DE FE	•	
		,		II EN LA		
s2	8 Ç	QUINTA D	EL CIRCU	JITO DE P	ANAMA A	CARGO DEL

1 LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD. B) ACTA DE REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE JANFRANCO HOLDING S.A., DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, A LAS QUINCE No Horas CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PANAMA; Y, 6 FIRMADA POR LOS SEÑORES EDGARDO E. DÍAZ Y a i Brancho n A GINA A. MARTINEZ G., EN SUS CALIDADES DE 8 PRESIDENTE Y SECRETARIA, RESPECTIVAMENTE. 9 SANTA LUCIA, QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS POTOLETIO MITTERECET COMULEG AMERICA ONLO IDENO · Tamom TIMES. 13 088 JEU 1414 ... 45000 el notario. of the Quido Rugel Anchundio SLA NOTARIO CANTON-SANTA LUCIA * W . 16 . C. 284.00 28 . 12 17 Talasti 18 Razón: La presente escritura esta THE LACT 18 WE CON HE FACTURADATION & ELEN NOON 2569 de fecha <u>lo/</u>r DOC - DEPTOMENT AMINITARY ABODER ARECERT CONTROL OF THE MALON AND COMMENTS WAS TO THE Se Protocolizo ante mi, en fe de Zarconfiero esta Quincuagesima Segunda COPIA, Wario, que selló y 25 firmo, hoy Miércoles 10 de Abril del 2013. LIM ROSTING CHERRS ADILEUS ALEATON PANAMA A CERCO DEL Quido Rugol Anchu NOTARIO CANTON SANTA LUCIA OTARY

SEÑOR NOTARIO:

DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notaria, sessime protocolizar el Poder Especial otorgado al señor Luis Ludgerio Estupiñan Margie Ello la compañía LANFRANCO HOLDING S.A., documento que está debidamente Apostillado

Cumplido que sea le ruego conferirme cincuenta copias certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alarcón Sáenz Mat. 1121 Col. Quito

> La copia que antecede es fiei COMPULSA de la copia, que se me presentó y que luego devuelvo al interesado en fe de ello confiero la presente.

Santa Lucía,

TARIO SANTON-SANTA LUCIA

WON SIA.

PODER ESPECIAL



CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO que, el señor Edgardo E. Díaz, portador del pasaporte No. 1735181, debidamente autorizado para este acto, actuando en nombre y representación de la sociedad LANFRANCO HOLDING S.A., una sociedad debidamente constituida, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, Ficha 779838, Documento 2241463, con domicilio en la República de Panamá, Ciudad de Panamá, por este medio otorga Poder Especial a favor del señor LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ, portador del documento de identificación personal No. 0800129595, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con las siguientes facultades:

- 1. Recibir toda la correspondencia dirigida a Lanfranco Holding S.A., en la República del Ecuador.
- 2. Responder por Lanfranco Holding S.A., la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que le sea instruido por la sociedad al respecto.

Este Poder Especial estará vigente hasta que la Junta Directiva determine lo contrario. क रज्यूनी सुप्तर तमार रणीत छह विद्

COMPLIESA de la copia, que EN FE DE LO CUAL, este Poder es firmado hoy 21 de febrero de 2013. Do obskarolai la a dege, ol.

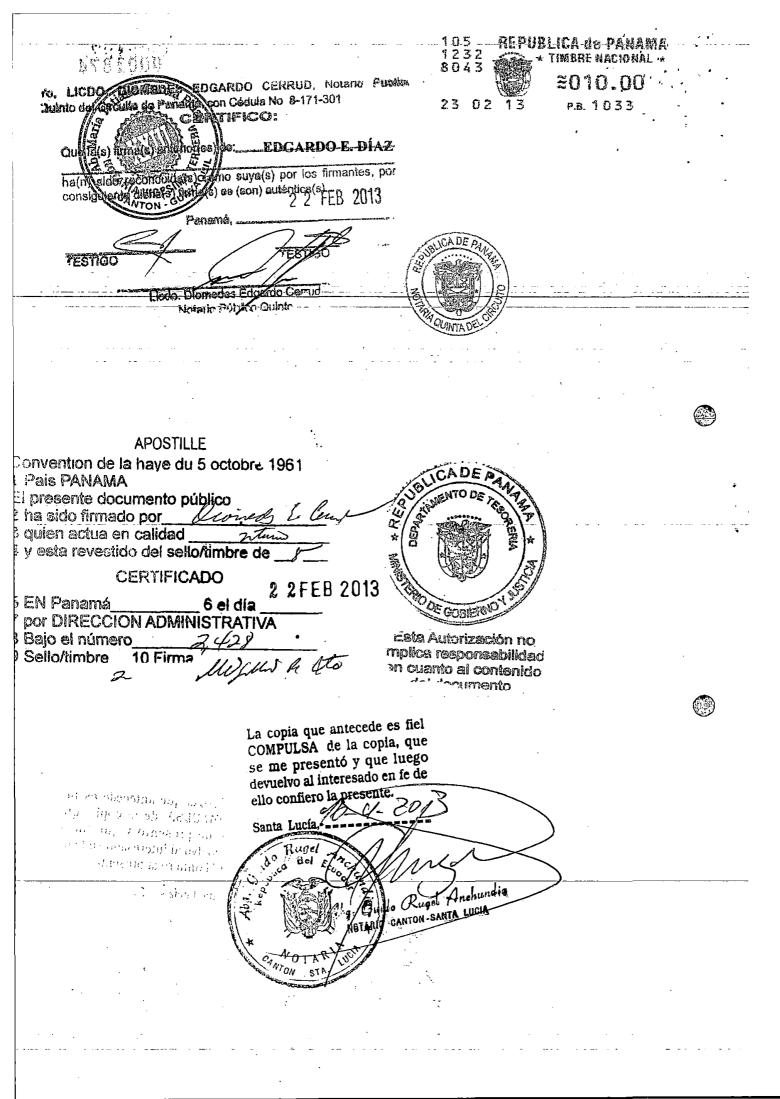
> the conficre la presente. LANFRANCO HOLDING S.A.

a copia que antecede es fiel COMPULSA de la copia, que se me presentó y que luego devuelvo al interesado en fe de ello confiero la presente

(RDO E. D Presidente

Pasaporte No. 1735182

CANTON ANTA LUGA



ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LANFRANCO HOLDING S.A.

Una reunión de la Junta Directiva de LANFRANCO HOLDING S.A., sociedorganizada según las leyes de la República de Panamá, fue celebrada en Panamá, República de Panamá, el día 21 de febrero de 2013, a las 3:00 de la tarde.

Se encontraban presentes:

EDGARDO E. DÍAZ GINA A. MARTÍNEZ FERNANDO A. GIL

quienes son todos los Directores de la sociedad y, como tales, decidieron llevar a cabo la presente reunión, renunciando al aviso previo.

El señor EDGARDO E. DÍAZ, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la reunión y la señora GINA A. MARTÍNEZ, Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la misma.

El Presidente declaró abierta la sesión e informó que era conveniente autorizar al Sr. **Edgardo E. Díaz**, para que actuando en nombre y representación de la sociedad, otorgue un Poder Especial a favor del señor **LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ**.

Por moción debidamente presentada y unánimemente aprobada,

SE RESOLVIO, autorizar al Sr. Edgardo E. Díaz, para que actuando en nombre y representación de la sociedad, otorgue un Poder Especial a favor del señor LUIS LUDGERIO ESTUPIÑAN MARTINEZ, portador del documento de identificación personal No. 0800129595, para que actuando individualmente, represente a la sociedad con las siguientes facultades:

- Recibir toda la correspondencia dirigida a Lanfranco Holding S.A., en la República del Ecuador.
- 2. Responder por Lanfranco Holding S.A., la información solicitada en dicha correspondencia de acuerdo a lo que le sea instruje por la sociedad al respecto.

Este poder especial estará vigente hasta que la Junta Directiva determine lo contrario.

No habiendo otra asunto de des liaitalese en usual la reunión.

EDGARDO E. DIA

Presidente

GINA A. MARTINEZ

Secretaria

2
3
4
5
NOTARIA VISE SIMA TERCERA
DIL CANTON GUAYAQUIL
7
ANG MAKA TATANA GARCIA FIATA 8

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone

dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial a deti

Doctor Fernando Alarcón Sáenz, Matrícula No. 1121

De Quito, en OCHO fojas útiles, incluyendo el titulo, la petición y la presente, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos de la Notaría Vigésima Tercera a mi cargo, lo siguiente: COPIA DE LA ESCRITURA QUE ACOMPAÑO LA MISMA QUE CONTIENE UN PODER OTORGADO POR LA COMPAÑÍA LANFRANCO HOLDING S.A.

10 AL SEÑOR LUIS LUDGERIO ESTUPIÑÁN MARTÍNEZ,

11 PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL DOCTOR

12 FERNANDO ALARCÓN SÁENZ, MATRÍCULA No. 1121, COLEGIO

13 DE QUITO.-

14 Guayaquil, al 13 de ENERO del 2.015.-

16

15

9

17 18

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

21

19

20

22

23

24

25

26

27

28





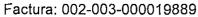


Abogada. Maria Tatiana Garcia Plaza NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL EXTRACTO ON GUAYA										
Escritura	critura No. 2015-09-01-023-			-P000230 No. De Fojas.					8	
ACTO O C	ONTRATO									
PROTOCO	DLIZACIÓN DE D	OCUMENT	OS PÚBLICOS O PRIVA	DOS						
FECHA								· _		
20	15-01-13 09:14:	26								
OTORGA	OTORGANTES									
			ОТ	DRGA	DO POR					
Persona	Nombres/ Razón social	Documen de identic		Naci	lonalidad	Calidad	Nombre de	a persona	que le repre	senta
	A FAVOR DE									
Persona	Nombres/ Razón social	Documen de identic		Nac	ionalidad	nalidad Calidad Nombre de la persona que le represer			senta	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)										
PRTOCOLIZACION A PETICION DE DR. FERNANDO ALARCON SAENZ										
UBICACIO)N									
PROVINCI	PROVINCIA CANTON			PARROQUIA				DIRECCION		
GUAYAS	GUAYAQUIL GUAYAQUIL									
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO										
INDETERMINADA										
			7)				

ABOGADA. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL









20160901023000285

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20160901023O00285

		11 2 150 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL	N S YELDREY S II
FECHA:	24 DE FEBRERO DEL 2016, (9:36)	Marie and the Marie and Ma
COPIA DEL TESTIMONIO:		WAY VGESIMA COM
ACTO O CONTRATO:		ON - GUANT
		The state of the s

	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA AGRICOLA LA JULIA S.A.CALAJUSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990079234001
U.A. OAL SOON		A FAVOR DE	

FE	CHA DE OTORGAMIENTO:	-
NO	MBRE DEL PETICIONARIO:	
N° I	DENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	Ī

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

Se protocolizó ante mí, con fecha trece de enero de quince, en fe de ello confiero este SEXAGÉSIMO NO VENOS testimonio de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN No. P000230, Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, veinticuatro de Febrero del dos mil dieciséis.- LA NOTARIA. ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL